



Longavi
17 AGO. 2012

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO N° 2813

LONGAVI, 17 AGO. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011 Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento N°2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Carla Lucia Mendez Parada, Lucia Flor Fuentes Fuentes y Maria Consuelo Zapata Contreras, Elizabeth Muñoz Jorquera para solventar gastos consistentes en el aporte de dinero para la cuenta de ahorro para la vivienda que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Carla Lucia Mendez Parada	15.156.738-K	La Quinta	Aporte en dinero para cuenta de ahorro para la vivienda	50.000
Lucia Flor Fuentes Fuentes	12.207.436-6	Los Cristales	Aporte en dinero para cuenta de ahorro para la vivienda	50.000
Maria Consuelo Zapata Contreras	15.567.905-0	Puente Longavi	Aporte en dinero para cuenta de ahorro para la vivienda	50.000
Elizabeth Muñoz Jorquera	15.152.435-4	Lomas de Polcura	Aporte en dinero para cuenta de ahorro para la vivienda	240.000

2.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de Carla Lucia Mendez Parada, Rut 15.156.738-K, por un monto de \$ 50.000

3.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de Lucia Flor Fuentes Fuentes, Rut 12.207.436-6, por un monto de \$ 50.000

4.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de Maria Consuelo Zapata Contreras, Rut 15.567.905-0, por un monto de \$ 50.000.

5.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de Elizabeth Muñoz Jorquera, Rut 15.152.435-4, por un monto de \$240.000

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N. Chávez/M. Bravo/K. Calvas

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- N° I: 197